



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2008.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de abril de 2008.
- 2.- Otorgar a “Azahar, Jardinería y Riegos, Sociedad Anónima”, licencia para instalar una actividad de oficinas y sede de servicios, en partida Fuente la Reina, Carretera Nacional-340, kilómetro 7,30.
- 3.- Otorgar a “Almacén de Productos Eléctricos Castellón, Sociedad Anónima” licencia para instalar una actividad de ampliación y perfeccionamiento de venta mayor de material eléctrico, en Polígono la Ralla, naves 8 y 12.
- 4.- Otorgar a “Castellón Baile, Sociedad Limitada”, licencia para instalar una actividad de sala de baile en Polígono Autopista Sur, nave 4.
- 5.- Otorgar a “Lessons 3, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante en calle Obispo Climent 3.
- 6.- Otorgar al Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Castellón licencia ambiental para instalar una actividad de sede del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Castellón, en Bulevar Vicente Blasco Ibáñez número 2, bajo-3.
- 7.- Otorgar a Don Rafael Ochando Fernández licencia ambiental para instalar una actividad de taller de impresión en calle Cronista Muntaner 18, bajo.

8.- Otorgar a “Marina Port Castelló, Sociedad Limitada Unipersonal” licencia ambiental para instalar una actividad de área náutica deportiva con oficinas de uso propio, Edificio de Pañoles, Marina Seca, en Dársena Interior, Muelle de Costa, Puerto de Castellón.

9.- Otorgar a “Vivas Rapalo, Sociedad Anónima” licencia de funcionamiento para la actividad de ampliación de hotel en el local sito en calle Conde Noroña, número 44, con un aforo máximo permitido de 525 personas.

10.- Otorgar a Doña Rosa Fores Camañes, licencia de funcionamiento para la actividad de cafetería en el local sito en la Avenida Ferrandis Salvador, número 4, bajo, con un aforo máximo permitido de 27 personas.

11.- Otorgar a Don José Luis Cortés Tomás y Doña María Rosario Gómez Cabedo, licencia de funcionamiento para la actividad de teatro infantil en el local sito en la calle Félix Brea, número 91, con un aforo máximo permitido de 41 personas.

12.- Otorgar a “Nieval Foods, Sociedad Limitada”, licencia de funcionamiento para la actividad de bar-restaurante en el local sito en Centro Comercial Salera, local A-18-B, con un aforo máximo permitido en el interior del local de 40 personas, y en la zona exterior ubicada en el pasillo de circulación del centro comercial de 17 personas.

13.- Otorgar a “Jardines de Castalia, Sociedad Anónima”, licencia de apertura para la actividad de garaje aparcamiento de uso privado con un total de 28 plazas de vehículos automóviles en el local sito en calle Alcalá Galiano, números 11-13.

14.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de almacenamiento y transporte de minerales, en Puerto de Castellón, a favor de “Arenas Minerales, Sociedad Limitada”.

15.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado, en Avenida Virgen de Lidón, s/n esquina calle Juan Herrera, a favor de Comunidad de propietarios Avenida Lidón y calle Juan Herrera, s/n.

16.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por Don Miguel Marco Vidal, en nombre y representación de “Fbex Promo Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2007, por el que se declaró la caducidad y el archivo de las actuaciones de varios expedientes de actividad, entre ellos el promovido por dicha mercantil para la instalación de un garaje para 56 vehículos en calle Almenara, Avenida Villarreal y calle Manuel Bellido.

17.- Otorgar a la mercantil "Promogrup Econsa, Sociedad Limitada" licencia urbanística para el derribo de vivienda unifamiliar entre medianeras, situada en la calle Río Turía número 8.

18.- Otorgar a la mercantil "Mercadona, Sociedad Anónima" licencia urbanística para la habilitación de un local comercial para supermercado de alimentación, situado en la Avenida Vall d'Uxo y calle Pintor López.

19.- Otorgar a la mercantil "Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U" licencia urbanística para la instalación de un centro de transformación en el sótano 1 del aparcamiento público de la Plaza Santa Clara.

20.- Otorgar a la mercantil "Iberdrola Distribución Electrica, Sociedad Anónima Unipersonal" licencia urbanística para la construcción de un centro de transformación prefabricado de superficie, en la calle Arquitecto Ros junto al número 17.

21.- Otorgar a la mercantil "Agentes Urbanizadores y Construcciones, Sociedad Anónima" licencia urbanística para la construcción de un edificio entre medianeras, de 4 plantas y bajo cubierta para 7 viviendas y trasteros, situado en la calle Tenerias número 23.

22.- Otorgar a la mercantil "F.A. Bienes Inmuebles, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la construcción de planta sótano para garaje y trasteros, bajos comerciales y 31 viviendas en tres plantas y bajo cubierta, en el Camino Roquetes, s/n.

23.- Aprobar el borrador del convenio de Colaboración a suscribir entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castellón y el Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana para acceder y disponer de la documentación electrónica relativa a los proyectos visados telemáticamente que afecten al ámbito de su término municipal.

24.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 13-A/2008 de fecha 16 de abril de 2008, por un importe total de 450.571,60 euros.

25.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 10-D/2008, de fecha 16 de abril de 2008, por un importe total de 2.517.680,65 euros.

26.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 4-R/2008, de fecha 16 de abril de 2008, por un importe total de 49.416,00 euros.

27.- Aprobar el reconocimiento de la obligación a favor de la Generalitat Valenciana (Conselleria de Bienestar Social) por importe total de 150.011,69 euros, como aportación municipal correspondiente al 21% de la cantidad de la obra certificada

(714.341,37 euros), en cumplimiento de lo previsto en el Convenio (clausula octava apartado 4º) suscrito para el desarrollo de las actuaciones previstas para la creación del “Centro de Atención a Personas Dependientes Gran Vía de Castellón”.

28.- Autorizar el reingreso al servicio activo, en el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo del Negociado de Emergencia Social de la Sección de Servicios Sociales y Culturales, de la funcionaria municipal Doña Cristina Sanz Regolta, con fecha 15 de mayo de 2008.

29.- Darse por enterada de la interposición del Procedimiento Abreviado número 000701/2007, promovido por doña Mª Dolores Benitez Pellicer, en relación con el cese como funcionaria interina por finalización de interinidad.

30.- Aprobar el expediente para contratar, mediante concurso público, el suministro de papel de fotocopadoras e impresoras de este Ayuntamiento, por un periodo de un año, con un presupuesto total máximo de 78.487,50 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

31.- Resolver el contrato de arrendamiento de un vehículo autobomba polisocorro de primera salida con destino al Servicio de Bomberos suscrito entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón y la empresa “Sa Nostra Renting, Sociedad Anónima”, por incumplimiento de la obligación de entregar el vehículo objeto del suministro.

32.- Aceptar la renuncia formulada por doña Vicenta Sastriques Chiva a los derechos y obligaciones que pudieran corresponderle en su condición de concesionaria de la caseta número 4 de la Sección de Pescadería del Mercado Central Municipal, con efectos del 1 de diciembre de 2007.

33.- Declarar parcela sobrante de vía pública el siguiente inmueble: “Parcela de forma regular, con una superficie de 3,58 metros cuadrados, con lindes: Norte, inmueble en calle Canalejas, número. 3; Sur, calle Canalejas, Este, inmueble en calle Canajelas, número. 5 y Oeste, inmueble en calle Canalejas, número. 10.”, y enajenar a la mercantil “Miura Urbana, Sociedad Limitada” la parcela descrita por el precio de 9.021,60 euros, siendo todos los gastos e impuestos que se deriven de la presente enajenación a cargo de la adquirente.

34.- devolver las garantías provisionales por importe de 13.401,01 euros, constituidas por diversos licitadores para tomar parte en el procedimiento iniciado por este Ayuntamiento para la enajenación, mediante concurso público, de una parcela situada en el Distrito Marítimo del Grao, Avenida de los Pinos, PRI-21, como consecuencia del acuerdo adoptado posteriormente para suspender dicho procedimiento.

35.- Adjudicar la realización de las obras del Proyecto Castellón en Verde Sector Accesos AP-7, a la empresa "Azahar Jardinería y Riegos Sociedad Anónima" por el precio de 205.016,75 euros Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con estricta sujeción al proyecto y pliego de cláusulas que han servido de base para la contratación.

36.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento y la Asociación Cultural de Bellas Artes y Artesanía, para impartir clases de técnicas artísticas durante el curso 2007/2008, con una subvención municipal de 22.500,00 euros.

37.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Padres de Personas con Autismo de Castellón (APNAC) para financiar parcialmente la ejecución de los programas "respiro familiar" y "ocio y tiempo libre" que organiza la citada entidad en el inmueble sito en el Grao de esta Ciudad, calle Maruca, número 16, de los que se derivan gastos de arrendamiento, luz, agua, gas, mantenimiento de jardín y personal y que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 31.200 euros.

38.- Aprobar el expediente de contratación que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación por procedimiento negociado, sin publicidad, de la organización de un concierto con la actuación del grupo musical Estopa, el próximo 15 de junio de 2008, en la Plaza de Toros de Castellón, con un presupuesto de 50.000 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

39.- Aprobar el expediente de contratación del que forman parte los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que, en procedimiento abierto y concurso público regirá la contratación de la prestación del "Servicio de limpieza de edificios y dependencias del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana", con una duración de dos años, con un presupuesto total de 2.608.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, que corresponden a 1.304.000 euros, anuales.

40.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el expediente para contratar, mediante concurso público, el suministro y el mantenimiento de un sistema de almacenamiento y virtualización, con un presupuesto de 120.000,00 euros, IVA incluido.
- Solicitar subvención a la Consellería de Cultura y Deporte, para la adquisición de un piano, con un presupuesto total de 20.700,00 euros, al amparo de la Orden de 22 de febrero de 2008, por la que se convocan subvenciones para la adquisición y reposición de instrumentos musicales para el año 2008 (DOGV número 5733 de 2 de abril de 2008).

- Solicitar subvención a la Consellería de Cultura y Deporte, para la organización de la campaña cultural “Ciclo de conciertos dominicales en el Templete del Parque de Ribalta y en el Auditorio y Palacio de Congresos de Castellón”, con un presupuesto total de 40.733,70 euros, al amparo de la Orden de 22 de febrero de 2008, por la que se convocan subvenciones para la organización de festivales, cursos de perfeccionamiento musical, concursos, proyectos musicales de carácter singular, participación en actividades musicales fuera del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana y proyectos de producción musical para el año 2008 (DOGV número 5734 de 3 de abril de 2008).